

Resolución Jefatural

Lima,

19 JUN. 2017

VISTA:

La Resolución Jefatural N° 0181/RE de 03 de marzo de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se aprobó la baja por causal de estado de excedencia y la transferencia bajo la modalidad de donación de dos bienes muebles patrimoniales – unidades vehiculares de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores, a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con la finalidad de transferir la propiedad ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se ha observado que, en el anexo de la Resolución Jefatural N° 0181/RE existe un error aritmético, se identifica al vehículo de placa de rodaje CQJ-350 con Serie N° LFPH6BCN481C01980, discrepando con el Sistema Informático Registral del Registro de Propiedad Vehicular – SIR RPV de Lima, donde se le identifica con Serie N° LFPH6BCN481C01980, asimismo el vehículo de placa de rodaje CQJ-347, se identifica con el Motor N° FLF800025031, cuando debe decir N° LF80002503;

Que, al respecto, el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que en su numeral 201.1 señala que ***“los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”***;

Que, después de haberse detectado el error material involuntario en la redacción del anexo de la Resolución Jefatural N° 0181/RE, el cual debe corregirse en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que se procede a emitir la presente FE DE ERRATAS;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial, de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 0181/RE de fecha 03 de marzo de 2017, de la siguiente manera:



0492

Resolución Jefatural

DICE:

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	Placa de Rodaje	DETALLE TÉCNICO					Año	E	C. Contable	Valor Libros S/.	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Causal Alta	Utilidad Sist. Edu	Acto de Disposición Propuesta	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
					Marca	Modelo	Color	Serie												
1	Automóvil	67.82.0500	050031	CQJ-350	FAW	HONGQI HQ 300	Negro	LFPH6BCN481C01980		3GRC180625	2008	r 15030101	195,810.83	1.00	Estado de Excedencia	Donación	no	Donación	PCM	2008
2	Automóvil	67.82.0500	050005	CQJ-347	FAW	BESTURN 2.0AT	Gris	LFPH4ABC181A69597		FLF800025031	2008	r 15030101	90,505.25	1.00	Estado de Excedencia	Donación	no	Donación	PCM	2008
													286,316.08	2.00						

DEBE DECIR:

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	Placa de Rodaje	DETALLE TÉCNICO					Año	E	C. Contable	Valor Libros S/.	Valor Neto Soles S/.	Causal Baja	Causal Alta	Utilidad Sist. Edu	Acto de Disposición Propuesta	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
					Marca	Modelo	Color	Serie												
1	Automóvil	67.82.0500	050031	CQJ-350	FAW	HONGQI HQ 300	Negro	LFPH6BCN481C01980		3GRC180625	2008	r 15030101	195,810.83	1.00	Estado de Excedencia	Donación	no	Donación	PCM	2008
2	Automóvil	67.82.0500	050005	CQJ-347	FAW	BESTURN 2.0AT	Gris	LFPH4ABC181A69597		LF80002503	2008	r 15030101	90,505.25	1.00	Estado de Excedencia	Donación	no	Donación	PCM	2008
													286,316.08	2.00						

Artículo 2º.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores